

Sesion de la mañana del dia 13 de Enero de 1855.

Principio' por la lectura de la Sesion secreta de ayer noche. Se leyeron los Partes de las fueras sútiles de Cádiz y la Isla. Se dió cuenta de la Consulta de la Regencia por el Ministerio de Hacienda de Indias de 26 de Diciembre ultimo, y documentos que acompañan'a, relativo todo a las medidas que deberian adoptarse para proporcionar aroques a nuestras Americas. Y seguidamente se leyó' la 4.^a proposicion que hicieron los Sres. Diputados Americanos en 16 del mismo mes, que dice así.

"La explotacion de las Minas de Aroque sera libre y franca a todo individuo; pero la administracion de sus productos quedara a cargo y responsabilidad de los Tribunales de Mineria, con inhibicion de los Virreyes, Intendentes, Gobernadores, y Tribunales de Real Hacienda."

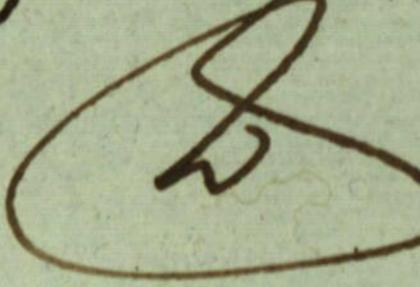
Hablaron los Srs. Pérez, Valiente, Añor, del Monte, Llorente, y haviendo declarado por suficientemente discutida la materia, llegada la votación, y conviniendo las Cortes en la libre facultad a todos Propietario de travasar sus Minas, y utilizar sus producciones, resolvieron: Que el Sr. Valiente en union con los Srs. Secretarios disponga la formula del Decreto que debe expedirse.

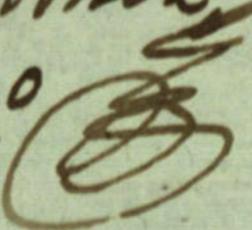
Por el Sr. Secretario Arnáez se hizo presente haverle ya entregado el Sr. Obregon los cuatro mil x^o. prometidos para el Comandante de las Partidas Patrióticas de Navarra D. Juan Miguel Galduz. El Sr. Secretario Martínez manifestó que dos Srs. Diputados, cuyos nombres no expresava, / son los Srs. Payrol por dos mil x^o, y Laguna por quinientos v.^o / ofrecian entregarle para el mismo objeto el uno dos mil v.^o Vellon, y el otro quinientos pidiendo nos le nombrase:

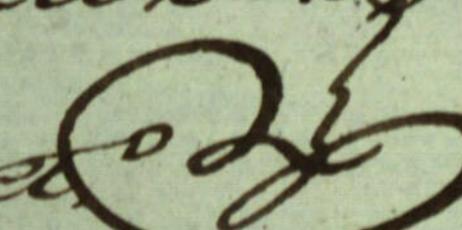
Enteradas las Cortes resolvieron se les den las gracias, que salvaga
desus nombres una honorifica mención en esta acta secreta, aunque por
ahora al tiempo desu lectura no se manifiesten sus nombres; y que
los Pres. Secretarios entreguen a Galdos dichos nombramientos.

Se leyó el extracto remitido por el Ministerio de Gracia y Justicia de las cartas ultimamente recibidas del Governor de Maracayvo Capitan General de las Provincias de Venezuela D. Fernando Mijares, en que se refiere lo ocurrido desde la revolucion de Caracas, con varios acontecimientos de esta Provincia; entre ellos la protesta del Pueblo de Maracayvo de una vez para siempre, que de ningún modo pretende hacer innovacion alguna en la actual forma de Gobierno, y solicitando que se restare el Juramento de reconocimiento y fidelidad al Consejo de Regencia, como así lo verificaron el Presidente, Regidores, los Representantes, y Dignatarios del Pueblo. Despues de haberse discutido sobre el modo y oportunidad de manifestarles que su conducta havia sido muy del agrado del Congreso; se resolvió que las Cortes reconocian la fiel, y patriótica conducta del Governor, Pueblo, y demás Personas de Maracayvo; reservando la demonstracion y publicacion desu Soverana gratitud en el modo, y terminos que le pareciere mas conveniente para tiempo mas oportuno.

El Sr. Presidente levantó la sesión, citando para otra tambien secreta en esta noche.

Alonso Gámez
Frmado. 

José Martínez
Dip. Secret. 

Josef Añazares
Dip. Secret. 

Sesion de la noche del mismo dia.

Principio por la lectura de la Sesion secreta de esta mañana.

Se leyeron los Partes de Guerra de Cadiz y la Isla.

Se dio cuenta del Oficio de la Regencia por el Ministerio de la Guerra, y documentos que acompaña, relativo todo al estado del alistamiento de Cadiz y la Isla; y tambien otro oficio por igual conducto de 12 del corriente, que trata del alistamiento de las tres primeras clases; y despues de haverse discutido la materia, se resolvio: Que pase todo el Expediente a la Comision de Guerra donde obran algunos otros antecedentes del asunto, para que exponga lo conveniente con la posible brevedad.

Se dio cuenta del memorial del Sr. Diputado D. Felipe Amat en que pide licencia para pasar a Mallorca a conducir su familia; Y las Cortes accedieron a ello.

Se dio cuenta del Oficio de la Regencia de este dia por el Ministerio de Estado en que expresa la llegada de D. P. Canga Arquelles, a quien habia llamado con el objeto de encargarle interinamente la Secretaria de Estado, y del Despacho Universal de Hacienda de Espana; y que en su virtud le havia nombrado interinamente para dicho empleo: Y las Cortes resolvieron se conteste dijendo, que quedan enteradas.

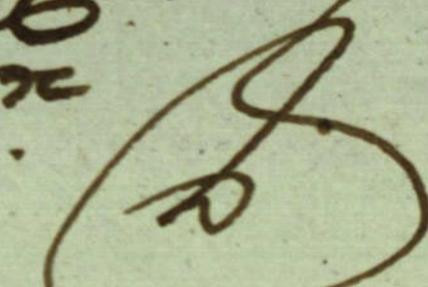
Conformandose las Cortes con el informe de la Comision de Justicia en varon de las quejas de los oficiales de la Secretaria del Despacho de la Guerra sobre el nombramiento de Ayudante general del Secretario, que recayó en D. Baguín Navarro Sangran, y dela de este contra dichos oficiales; Se acordó: Que el Consejo de Regencia exponga los fundamentos de creacion de tal empleo de Ayudante general, para en su vista resolver lo que fuereusto.

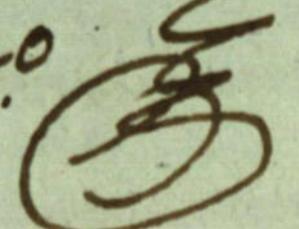
Se entró en la discussión acerca de la contestacion del Consejo de Regencia de lo del corriente, quando dice que por mando absoluto se

entiende el que ha de tener un General en Jefe con todas aquellas facultades que debe reunir para el desempeño de su cargo en el País donde hace la Guerra. Hablaron los Sres. Amer, Samper, Ruano, Pérez de Castro, Creus, Antella; y el Sr. Quintana, que leyó y entregó su voto. Nada se resolvió en este asunto.

El Sr. Presidente anunció la duda que se ofrecía al Capitán del Cuerpo de Guardias de Corps, que en nombre suyo le havía hecho presente el Ayudante del Cuerpo, sobre si todo él, o alguna parte se trasladaría a Cádiz: Y se resolvió, que se trasladase todo el Cuerpo.

Y se levantó la sesión citando el Sr. Presidente para el siguiente día a la hora acostumbrada.

Alonso Gámez
Prcid^{re} 

José Martínez
Dip. Secret.^o 

José Álvarez
Dip. Secret^o 